



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe. 2022-32-1-0000034

Montevideo, 23 de febrero de 2022

R/D N° 20/2022

VISTO: Las ausencias temporales de funcionarios que cumplen funciones de conducción dentro del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos.

RESULTANDO: el informe del Director (i) de la mencionada unidad organizativa.

CONSIDERANDO: que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes a los cargos resulta necesaria la designación de sustitutos durante la ausencia de los titulares.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Decreto N° 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

1º) RECONOCER la subrogación cumplida por la funcionaria Virginia Cabrera en el Departamento de Contabilidad, del 1º al 31 de enero de 2022.


2º) RECONOCER la subrogación cumplida por la funcionaria Yeniffer Grego en el Departamento de Tesorería, del 7 al 25 de enero de 2022.

3º) NOTIFÍQUESE a las funcionarias; comuníquese a la Gerencia Técnica y siga al Área de Administración, División Gestión Humana, para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.


RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL


DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay